



Providencias Judiciales

JUZGADOS DE LO SOCIAL

MADRID

NÚMERO 7

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña María Belén Gómez Rodríguez, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número 7 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento 484/2019 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Oleh Kryha, frente a Instrucciones Innova, S.L., sobre despidos/ceses en general, se ha dictado la siguiente sentencia:

Este edicto se dicta en cumplimiento de la Instrucción 6/2012, de la Secretaría General de Administración de Justicia, haciéndose saber a los interesados que la citada resolución está a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.

Notifíquese esta resolución a la partes, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer recurso de suplicación ante el Tribunal Superior de Madrid, Sala de lo Social, debiendo anunciarlo previamente ante este Juzgado en el término de cinco día hábiles contados a partir del siguiente a su notificación.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Instrucciones Innova, S.L., en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid a 17 de octubre de 2019.–La Letrada de la Administración de Justicia, María Belén Gómez Rodríguez.

N.º I.-5623